



EDICTO - 131-13

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente 21969 se ha proferido la Resolución 004933 del 8 de noviembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN TRAMITE DE DESISTIMIENTO AL TRAMITE DE UNA CESION DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE No. 21969" que en su parte resolutiva dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento al trámite de cesión del Titulo No. 21969, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia al poder general presentado por la Doctora OLGA CECILIA BOLAÑOS MARULANDA y reconocer la capacidad para actuar como apoderada de la sociedad titular, a la Doctora MARIA ISABEL RENDON PARRA.

ARTÍCULO TERCERO. Notifiquese la presente Resolución personalmente a la Doctora MARIA ISABEL RENDON PARRA como apoderada de la sociedad titular de la Licencia No. 21969, y a las señoras DAMARIZ CORREA GUALTERO y MARIA ISABEL PARRA GUALTERO o quien haga sus veces, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de conformidad con lo en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-12-11 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-12-17 a las 5:00 Pm.

NADIA LIŽET PAÝA RODRÍGUEZ

COORDINAD2ORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo t. X Fecha de elaboración: 10/12/2013 Archivado en: Expediente 21969 C. copia al consecutivo edicto y al expediente



